



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 271-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **FLAVIO CASTELLI ROBLES**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. N° 409/08/03 de fecha 14 de agosto de 2003; lo autorizado por Vicerrectoría en Nota VR. N°272-2003 de fecha 22 de agosto de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 20 de Agosto de 2003, la reducción de su actual jornada solicitada por el Sr. **FLAVIO CASTELLI ROBLES**, Instructor D.C., del Departamento de Estomatología Quirúrgica de la Facultad de Odontología, de Dedicación Compartida a Dedicación Horaria (11 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Castelli Robles, en Instructor D.H. 11 horas semanales, nuevo ítem 030156 (26805), quedando las 11 horas restantes y los recursos correspondientes a disposición de la Facultad.

2. El Decano de la Facultad de Odontología comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de septiembre de 2003

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR